ADENDA No. 1

LICITACION PÚBLICA No. TMSA-LP-05-2026

Objeto: *"Contratar la prestación de servicios para apoyar a la Subgerencia de Comunicaciones y Relacionamiento con el Usuario en la planificación, ejecución y seguimiento de actividades ATL (Above The Line), en el marco de la estrategia de comunicaciones definida por la Entidad."*

En atención a los mandatos contenidos en los artículos 209 y 123 de la Constitución Política, y 3, 23, 25 y 28 de la Ley 80 de 1993, en ejercicio de las facultades legales que le confiere el Artículo 89 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta las observaciones allegadas al pliego de condiciones en la plataforma SECOP II; TRANSMILENIO S.A., considera pertinente efectuar las siguientes modificaciones al pliego de condiciones definitivo y documentos que anexos al proceso de selección de la Licitación Publica No. **TMSA-LP-05-2026,** en aras de generar claridad a los proponentes en la estructuración de sus propuestas, con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes, de la siguiente forma:

1. **se ajusta** el FORMATO 12 PROPUESTA ECONOMICA en el anexo12-B formato económico % de descuento y el nombre del formato 12-A formato económico % de comisión / intermediación.
2. **Se modifica** el numeral 3, "Verificación de aspectos técnicos", específicamente el subnumeral 3.2 "Estudios de medición de audiencias" que hace parte del pliego de condiciones, quedando de la siguiente manera:

   Con la presentación de la propuesta, el proponente deberá adjuntar una carta compromisoria, mediante la cual garantice que, en caso de resultar adjudicatario, adquirirá y utilizará estudios de medición de audiencias que se encuentren vigentes y disponibles en el mercado, cumpliendo con los estándares técnicos requeridos para la adecuada planeación y análisis de audiencias.

   Así mismo, deberá aportar las certificaciones expedidas por las empresas propietarias de los estudios de audiencia y/o herramientas vigentes, en las cuales se indique que el proponente individual o alguno de sus miembros, en el caso de propuestas conjuntas, cuenta con los permisos de utilización correspondientes, señalando la fecha desde la cual posee dichos derechos.

Los demás términos, parámetros, cláusulas, lineamientos, aspectos y condiciones del pliego de condiciones definitivo del proceso de selección de la Licitación Pública No. TMSA-LP-05-2026, no modificados mediante la presente adenda, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

Proyectó: Lady Tatiana Méndez Marin – Contratista Subgerencia de Comunicaciones y Relacionamiento con el Usuario
Revisó: José Fernando Flórez Sánchez– Contratista Subgerencia de Comunicaciones y Relacionamiento con el Usuario